

to: Plazos y requisitos formales.—Documentos que contengan actos o contratos liquidables a nombre de terceras personas.—Notificación y pago de la liquidación.—Prescripción del impuesto.

Tema 31. Comprobación de valores; medios ordinarios de comprobación.—Trámites del expediente de comprobación; recursos.—Medio extraordinario de comprobación: La tasación pecunial.—Prescripción de la acción administrativa para practicar la comprobación.

Tema 32. Gestión de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Organos a los que corresponde en la Administración Central y en la Territorial.—Inspección e investigación de dichos Impuestos: Organos competentes para dirigirla y realizarla; tramitación de los expedientes.—Denuncias: Requisitos y tramitación.

Tema 33. Idea general de las normas de control de los Impuestos sobre Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Idea general de las sanciones a que da lugar el control de dichos Impuestos.

Tema 34. Las infracciones tributarias y su sanción.—Falta de presentación de los documentos en plazo reglamentario: Efectos. Disminución de valores en los bienes declarados.—Ocultación de bienes.—Falta de pago del impuesto dentro del plazo reglamentario: Efectos.—Responsabilidad penal.—Adquisición por el Estado de bienes inmuebles que hayan sido objeto de alguna transmisión, con ocultación punible de su valor.

Tema 35. Sanciones a que da lugar la inspección e investigación del impuesto.—Condonación de sanciones.—Responsabilidad de los funcionarios encargados de la gestión del impuesto.—Sanciones a los Liquidadores de Distrito Hipotecario.—Sustitución de éstos.—Libros que deben llevarse en las Oficinas Liquidadoras.—Hojas de liquidación.—Servicios de estadística.—Inspección de los servicios.

Tema 36. Revisión en vía administrativa de actos relativos a los Impuestos sobre Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales.—Revisión de oficio.—Recurso de reposición.—Reclamaciones económico-administrativas.—Rectificación de errores materiales.—Devolución de ingresos indebidos.—Error de hecho y de derecho: Su concepto respectivo.

Derecho político y constitucional

Tema 1.º El Derecho político.—El Estado: Naturaleza y evolución conceptual.—El problema del fin o de los fines del Estado.

Tema 2.º Elementos constitutivos del Estado: El territorio, la población y el poder.—La nación: Su concepto.—El principio de las nacionalidades: Historia y situación actual.

Tema 3.º La Sociedad: Su concepto y estructura.—Las relaciones de la Sociedad con el Estado.—Estado y Derecho.

Tema 4.º Estructura del poder del Estado: Teorías sobre la soberanía.—La doctrina de la división de poderes.—La diferenciación de funciones en el Estado.

Tema 5.º Las distintas clases de órganos del Estado.—Organos inmediatos y órganos mediatos.—La personalidad del Estado.—Teorías.

Tema 6.º La representación política.—La opinión pública.—La familia y el Municipio.—Clases sociales, estamentos y Sindicatos.—Los partidos políticos.—El sufragio.

Tema 7.º Las formas de gobierno.—La Monarquía y la República: Su naturaleza y clases.

Tema 8.º Las uniones de Estados: Sus clases.—La Comunidad británica de Naciones.—Las uniones continentales: Tentativas y aspiraciones.—La idea de Europa.

Tema 9.º El Estado y la Comunidad internacional.—Los Organismos internacionales de carácter político; especial referencia a la Organización de las Naciones Unidas.

Tema 10. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado: Historia y situación actual.—El vigente Concordato entre la Santa Sede y España.

Tema 11. Teoría de la Constitución del Estado.—Concepto y evolución histórica.—El Poder constituyente.—Clasificación de las Constituciones.

Tema 12. Los derechos individuales y sus garantías.—El Fuero de los Españoles.—El derecho a la libertad en materia religiosa.

Tema 13. El régimen constitucional británico.—Características y evolución histórica.—Su situación actual.

Tema 14. La Constitución de los Estados Unidos de América. Antecedentes y características.—Modificaciones.

Tema 15. El régimen constitucional en Francia desde la Revolución hasta la actualidad.

Tema 16. El antiguo Régimen en España hasta la Constitución de Cádiz.—La Corona, las Cortes y los Consejos.

Tema 17. El Régimen constitucional en España.—Referencia a las principales Constituciones.

Tema 18. El Estado español actual.—La declaración de Principios y las Leyes Fundamentales del Reino.—La Jefatura del Estado.—El Consejo del Reino.—El Gobierno.

Tema 19. Las Cortes: Composición y funciones.—La Presidencia de las Cortes.—Los Procuradores.—Las Comisiones.—Tra-

mitación de los proyectos y proposiciones de Ley y de la Ley de Presupuestos.—Interpelaciones, ruegos y preguntas.

Tema 20. El Consejo Nacional: Sus fines, constitución y atribuciones.—Relaciones entre los altos órganos del Estado.—El recurso de contrafuero: Requisitos, procedimiento y efectos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12442 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas restringidas para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas de Titulados de Escuela Técnica de Grado Medio, vacantes en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y convocadas por Resolución de la misma de 4 de noviembre de 1974.

Esta Dirección ha resuelto designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Fernando Hué Herrero, Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Suplente: Don José María Bovio Fernández, Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria.

Vocales titulares:

Don José Antonio Vicente Lobera, Ingeniero Jefe del Gabinete Técnico.

Don Carlos Almécija Giménez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Don Fernando Zamora Chueca, Técnico de Administración Civil en la Delegación Provincial de Obras Públicas, en Zaragoza, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Vocales suplentes:

Don Rafael de Ureña y Civeira, Ingeniero Jefe del Departamento de Infraestructura Hidrográfica y Regadíos.

Don José Pardo Pérez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Don José María Auria Pueyo, Técnico de la Administración Civil, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Secretario: Don Mariano Barrera Giménez, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa.

Los aspirantes pueden recusar a los miembros de este Tribunal si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 21 de abril de 1975.—El Ingeniero Director.

12443 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia la lista definitiva de aspirantes, Tribunal de examen y fecha comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas para a provisión de una plaza de Celador-Guardamueller.

Transcurrido el plazo para interponer reclamación contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de febrero de 1975, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria:

Admitidos

Don Bartolomé Cañellas Núñez (D. N. I. 41.399.022).
Don Anselmo Cardona Bonninn (D. N. I. 41.402.531).
Don Miguel Angel Carlos Arnaiz (D. N. I. 42.987.619).
Don Gabriel Mesquida Pascual (D. N. I. 41.402.563).
Don Eduardo Oriach Moix (D. N. I. 17.994.744).
Don Joaquín Vila Janer (D. N. I. 41.372.377).

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.6 se publica que los ejercicios darán comienzo el día 10 de septiembre de 1975, a las nueve treinta horas, en el edificio de la Junta del Puerto, sito en el Muelle Viejo, sin número, Palma de Mallorca.